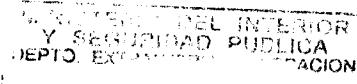


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSEDECTARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 12000304



26 SEPTIEMBRE 2019

TOTALMENTE TRAMITADO (en su totalidad) a los trámites; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.019.248.658 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 03-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 7 del 16/03/2001 de la Pontificia Universidad Católica de la Santísima Concepción.

RESOLUCIÓN EXENTA:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Yovani Enrique AGUILAR MORENO de nacionalidad VENEZOLANA con su empleador IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE MAQUINAS Y MATERIALES PARA EL GRABADO G.
- 2.- PAGUENSE por el importe de la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/MAB

(322)24/09/2019

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo



KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas